



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO
OBSERVATORIO DE CONFLICTOS SOCIALES Y URBANOS

PLAN DE GESTIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN
(CREACIÓN, ALOJAMIENTO, ENTREGA, MANTENIMIENTO, ARCHIVO, PRESERVACIÓN Y CALIDAD
DE DATOS)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CONFLICTOS URBANOS Y SOCIALES
DINÁMICAS SOCIALES. LÓGICAS DE PODER, CONFLICTOS, VIOLENCIAS Y PAZ

ARMENIA, Q. 2023

PRESENTACIÓN

Actualmente, cada vez más las universidades y, de manera especial la Universidad Alexander von Humboldt, alientan a los investigadores para que planifiquen la gestión de datos en investigación. En esta dirección, el Observatorio de Conflictos Sociales y Urbanos OCSU, ha incorporado, dentro de sus procesos, la gestión de datos de investigación. Esto se refiere a todos los aspectos relacionados con la creación, alojamiento, entrega, mantenimiento, archivo y preservación de datos, y es un compromiso ineludible para adelantar, de manera responsable, todos los estudios e investigaciones en sus diferentes dominios.

Al recopilar datos personales de diferentes tipos, es imprescindible desarrollar buenas prácticas de manejo de datos, como una base fundamental de actuación del Observatorio bajo principios éticos. Una buena gestión de datos de investigación, le permite al Observatorio obtener, entre otros beneficios los siguientes: i) cumplir con los requisitos de subvención de organismos de financiación; ii) garantizar la integralidad y reproductibilidad de las investigaciones; iii) aumentar la eficiencia de sus procesos investigativos; iv) asegurar que los datos y registros de sus investigaciones sean precisos, completos, auténticos y confiables; v) mejorar la seguridad de los datos y minimizar el riesgo de pérdida y vi) prevenir la duplicación de esfuerzos al permitir que otros usen sus datos.

El Plan de Gestión de Datos de Investigación definido por el Observatorio, incluye los siguientes aspectos: i) tipo de datos que se van a crear o recopilar; ii) responsables del manejo de los datos; iii) políticas institucionales que se aplican para el manejo de los datos; iv) organización y documentación de los datos; v) prácticas de administración de datos para su almacenamiento y protección; vi) derechos de propiedad y acceso a los datos; y vii) conservación y disposición de los datos a largo plazo.

En virtud de lo antes expuesto, manifestamos y declaramos que la información suministrada por diferentes agencias e instituciones al Observatorio, será gestionada bajo los protocolos correspondientes durante el ciclo de vida de todos los procesos investigativos, desde su planificación hasta la difusión y preservación de los resultados.

PLAN DE GESTIÓN DE DATOS EN INVESTIGACIÓN

DATOS ADMINISTRATIVOS	
Nombre del proyecto	En este punto se relacionan todos los proyectos de investigación que el Observatorio ejecuta.
Agencia de financiamiento	Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humbold y otras agencias de financiación.
Descripción de los proyectos	En este punto se describe los alcances, objetivos y metodología de cada uno de los proyectos ejecutados en el Observatorio.
Investigadores	Se relacionan los nombres de investigadores principales y coinvestigadores de cada uno de los proyectos ejecutados en el Observatorio.
Identificador ORCID	Se relacionan los ORCID de cada uno de los investigadores del Observatorio
Datos de contacto del proyecto	Se relacionan los datos de contacto de cada uno de los investigadores del Observatorio.
Fecha de la primera versión	24-agosto-2020
Fecha de la última versión	11/09/2023
Políticas relacionadas	Actualmente la Universidad se encuentra, desde el Sistema de Gestión de Calidad, en proceso de aprobación de una política institucional para el manejo de datos e información sensible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).
RECOLECCIÓN DE DATOS	
¿Qué datos creará o se recolectarán?	<p>Datos cuantitativos: variables sociodemográficas de la víctima y del presunto agresor y circunstancias del hecho, según peritaciones por lesiones fatales y no fatales realizados por el INMLCF – Quindío; variables socio económicas y demográficas del DANE; variables sociodemográficas y epidemiológicas del SIVIGILA; variables sociodemográficas y estadísticas de criminalidad de la Policía Nacional y Fiscalía, entre otros.</p> <p>Datos cualitativos: Estructura social, patriarcado, autoritarismo, desigualdades estructurales, cultura, relación simétrica, relación complementaria, desempleo, patrones transgeneracionales, trastornos mentales, uso de sustancias psicoactivas, celos, dependencia emocional, dependencia económica y estado psicológico. Se recolectarán: i) los relatos de las solicitantes/víctimas y solicitados/victimarios de los hechos de la violencia intrafamiliar, presentes en las fichas de recepción de caso de las Comisariás de Familia; ii) los relatos de Audiencias Públicas Preliminares y de Juzgamiento en el Sistema Penal Acusatorio por hechos de violencia intrafamiliar.</p>
¿Cómo se crearán o recogerán los datos?	<p>Datos cuantitativos: Reportes de bases de datos anonimizadas de las diferentes agencias e instituciones.</p> <p>Encuestas aplicadas en las investigaciones que ejecuta el Observatorio.</p>

	<p>Datos cualitativos: En cada una de las comisarías se procederá a la sistematización de las fichas de recepción de casos y se transcribirá en formato Word en una plantilla previamente diseñada. En el Centro de Servicios Judiciales de la Fiscalía General de la Nación (Quindío) se solicitará copia digital de las audiencias por casos de VIF; se transcribirán apartes de la audiencia en formato Word en una plantilla previamente diseñada.</p> <p>Entrevistas, grupos focales, cartografías aplicadas en investigaciones que ejecuta el Observatorio.</p>
DOCUMENTACIÓN	
<p>¿Qué documentación acompañará los datos?</p>	<p>Informes de avance, informe final. Reportes periódicos del Observatorio. Actas de reunión. Producción bibliográfica. Siempre se indicará la fuente de donde han sido tomados los datos.</p>
CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES	
<p>¿Cómo se gestionará los aspectos éticos de la investigación?</p>	<p>Consentimiento institucional En caso de ser requerido se protocolizará un consentimiento institucional para el acceso, uso y preservación de los datos.</p> <p>Consentimiento y asentimiento informado Se protocolizará un consentimiento informado y asentimiento informado para el acceso, uso y preservación de los datos.</p> <p>Protección de identidad Se garantizará la protección de la identidad de las personas (por ejemplo, víctimas y victimarios, encuestados, entrevistados, etc.) a través de la anonimización.</p> <p>Manejo de datos sensibles Para asegurar su almacenamiento, uso y transferencia de forma segura, requiere que sólo podrán ser vistos y usados por personas autorizadas por el coordinador del Observatorio y el investigador principal de cada proyecto. Se definirán cuales datos podrán ser manipulados y cuáles no.</p> <p>El investigador principal del proyecto se comprometerá a:</p> <p>Guardar absoluta confidencialidad, incluso después de terminado el proyecto respecto a: procedimientos, métodos, características, bases de datos, claves de seguridad, software, metodologías de cualquier índole e información técnica del Observatorio, que hayan surgido del proyecto de investigación.</p> <p>No ejercer actos de competencia desleal frente a la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt y el Observatorio, por lo que el docente investigador se compromete</p>

	<p>a no utilizar, incluso después de terminado el proyecto para sí o para beneficio de terceros: procedimientos, métodos, características, bases de datos, claves de seguridad, software, metodologías de cualquier índole e información técnica del Observatorio que hayan surgido del proyecto de investigación, desarrollado en la Universidad, interna y externamente frente a terceros.</p> <p>Devolver inmediatamente a la terminación de su proyecto procedimientos, métodos, características, bases de datos, claves de seguridad, suministros, software, metodologías de cualquier índole e información técnica del Observatorio, que hayan surgido del proyecto de investigación y todo lo demás que tenga el docente investigador de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt y que haya recibido para poder ejecutar su labor.</p> <p>Adoptar todas las precauciones necesarias y apropiadas para la guarda de la confidencialidad de la información que tenga el Docente Investigador de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, esto es, procedimientos, métodos, características, bases de datos, claves de seguridad, suministros, software, metodologías de cualquier índole e información técnica del Observatorio, que hayan surgido del proyecto de investigación, interna y externamente frente a terceros</p>
<p>¿Cómo se gestionará los aspectos de derechos de propiedad intelectual y copyright?</p>	<p>La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt será la propietaria de los derechos patrimoniales y los investigadores vinculados al proyecto serán los propietarios de los derechos morales, según lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la CUE y en el contrato de trabajo.</p>
ALMACENAMIENTO Y RESPALDO	
<p>¿Cómo se almacenarán y respaldarán los datos durante la investigación?</p>	<p>Se contará con un PC que la CUE ha destinado para uso del Observatorio. También se almacenará en el equipo portátil del investigador principal. Las bases de datos originales se guardarán en una carpeta independiente para evitar su manipulación. Los archivos del procesamiento de información y análisis de los datos se guardarán en una carpeta independiente. Se respaldarán de forma semanal los datos con copias de seguridad de todos los archivos del proyecto. Este respaldo será realizado por el coordinador del Observatorio o por los investigadores. En caso de ocurrir algún incidente, se recurrirá al Departamento de Tecnologías de la CUE para la recuperación de los datos.</p> <p>También existe la alternativa de que los datos se puedan almacenar en una unidad de almacenamiento en la nube, a través de una cuenta de correo institucional que será únicamente asignada al investigador principal; desde allí, él gozará de los privilegios de visualización, modificación, eliminación de los</p>

	<p>datos allí contenidos. Los accesos que se brindarán a otros usuarios serán determinados a discreción del investigador principal, así como los privilegios de acceso a los archivos y carpetas.</p> <p>Al estar la información almacenada en la nube, la información tendrá respaldo automático y en caso de pérdida accidental o eliminación no deliberada o incidental, se podrá recuperar toda la información almacenada durante el último mes, con un proceso administrativo de gestión de plataforma desde el Departamento de Tecnologías de la Universidad.</p>
¿Cómo se gestionará los aspectos de acceso y seguridad?	<p>Para garantizar la seguridad de los datos ante los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar, se tomarán las siguientes medidas: i) El acceso al computador tendrá una clave de seguridad que sólo conoce el coordinador del Observatorio y los investigadores; ii) En caso de que un estudiante vinculado al Observatorio o proyecto de investigación deba acceder al computador, deberá firmar un Acta de Confidencialidad en la que se compromete a garantizar un uso adecuado y responsable de los datos que requiera.</p> <p>Desde la institución se provee de un computador de sobre mesa que tiene un software de congelamiento, con la finalidad de evitar la instalación de amenazas informáticas.</p>
SELECCIÓN Y PRESERVACIÓN	
¿Qué datos deberían ser retenidos, compartidos y/o preservados?	<p>Las bases de datos suministradas por las diferentes agencias e instituciones se conservarán en su formato original. Para su uso y procesamiento se utilizarán copias en las que se eliminarán los datos relacionados con la identidad de las víctimas y victimarios. Los datos obtenidos de las comisarías de familia y las audiencias públicas se conservarán en copias de archivos originales. Se preservarán todos los datos, como insumo fundamental del componente de información del Observatorio.</p> <p>Los usos de investigación previsible para los datos son: elaboración de reportes periódicos, elaboración de informes de avance del proyecto, elaboración del informe final del proyecto, elaboración de producción bibliográfica e insumo para formulación de nuevos proyectos de investigación. Siempre se indicará la fuente originaria de los datos. Otros usos para los datos son: para el desarrollo de prácticas pedagógicas en la Universidad; para el diseño y formulación de políticas, programas y proyectos de extensión y vinculación con el medio.</p>
¿Cuál es el plan de preservación a largo plazo para el conjunto de datos?	Se preservarán los datos en la nube, en un cd de almacenamiento y en una unidad de almacenamiento. Estos datos se encriptarán con una clave de seguridad.
COMPARTIR LOS DATOS	

¿Cómo se van a compartir los datos?	Los usuarios potenciales de los datos podrán conocerlos a través de las distintas estrategias de apropiación de conocimiento definidas por el Observatorio y el proyecto de investigación. Así mismo, a través de potenciales acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio.
¿Existe alguna restricción para compartir los datos?	Los datos obtenidos de las diferentes agencias e instituciones no se compartirán con terceros, salvo que se cuente con la autorización expresa por parte de ellos. Los datos que se puedan compartir sin restricción con terceros, éstos deberán dar los créditos correspondientes de las fuentes utilizadas.
CALIDAD DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN	
¿Qué principios y dimensiones de calidad se emplearán en el manejo de los datos e información?	<p>Cada proyecto de investigación, en tanto que, se articula y fundamenta a partir del trabajo y estudios que se adelantan en el Observatorio, adoptará los principios y las dimensiones de calidad para el manejo de datos especialmente estadísticos, según lo establecido por la OCDE y adoptados en Colombia por el DANE, que son los siguientes:</p> <p>Relevancia: Se refiere al grado de utilidad de la información y en tal sentido se relaciona con la satisfacción de las necesidades de los usuarios.</p> <p>Exactitud: Hace referencia al grado con el cual los datos estiman correctamente la realidad que intentan medir, es decir, la exactitud se mide por la diferencia entre el valor de los datos obtenidos y entregados al público y su valor real.</p> <p>Credibilidad: Tiene que ver con la confianza de los usuarios en el producto estadístico, naturalmente está relacionada con la percepción acerca del profesionalismo y del uso adecuado de métodos para la producción estadística.</p> <p>Oportunidad: se refiere al tiempo transcurrido entre la ocurrencia del fenómeno y la publicación de los datos, de manera que la información divulgada sea útil para la toma de decisiones. Por otro lado, la puntualidad tiene que ver con la existencia y el estricto cumplimiento de un calendario de publicaciones.</p> <p>Accesibilidad: Refleja la rapidez y la facilidad de acceso a la información por parte de los usuarios.</p> <p>Interpretabilidad: Se refiere a la facilidad con que los usuarios pueden analizar la información, es decir, refleja la claridad de la información.</p> <p>Coherencia: Refleja la posibilidad de empalmar o conciliar información proveniente de distintas series de datos. En general tiene cuatro sub-dimensiones importantes: dentro de bases de datos, entre bases de datos, en el tiempo y entre países. (DANE, 2012, 27-28).</p>